

RESOLUCIÓN Nº 13/11.-

Crespo – E.Ríos, 07 de Julio de 2011.-

VISTO:

La nota ingresada a este Honorable Concejo Deliberante con fecha 13 de mayo de 2011 por parte de la Señora Mariana Erhardt, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan se tenga en cuenta la posibilidad de declarar de Interés Cultural Municipal las actividades que está realizando la Asociación Civil AFS Programas Interculturales en la ciudad de Crespo.

Que en este año se concretará la visita de dos jóvenes proveniente de Estados Unidos y de Alemania que permanecerán un año en nuestra ciudad ensamblándose y adaptándose a nuestras costumbres y hábitos.

Que esta es una organización no gubernamental de base voluntaria, hace más de medio siglo trabaja con programas de educación intercultural, posibilitando experiencias educativas internacionales para estudiantes secundarios y profesores.

Que este tipo de intercambios permiten a las personas que lo realizan, el enriquecimiento cultural y por sobre todo humano que los capacita para desenvolverse como ciudadanos del mundo.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de **Interés Cultural Municipal** las actividades y/o programas de intercambio cultural que lleva adelante la Asociación Civil American Field Service (AFS) Programas Interculturales en la ciudad de Crespo, por los motivos expresados en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a los interesados.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-